



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Siendo las 16:00 horas del día 23 de octubre de 2014, en el Salón "B" de las instalaciones del Hotel Sheraton Buganvillas, ubicado en boulevard Francisco Medina Ascencio número 999, zona hotelera las Glorias, C.P. 48333, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la SEGUNDA sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, conforme a las facultades que le otorga el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretario y Prosecretario de la sesión al Mtro. Emanuel Gustavo Inserra y al Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Secretario de la sesión, Mtro. Emanuel Gustavo Inserra, que con base en las acreditaciones se verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente la presencia de diez Consejeros de un total de once. El Presidente Suplente solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

#### ***R-JG-O-1-II-2014.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, nombró como Secretario de la sesión al Mtro. Emanuel Gustavo Inserra y como Prosecretario al Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la SEGUNDA sesión ordinaria de 2014, encontrándose presentes diez de un total de once Consejeros.***

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión y preguntó al Titular del Centro si había alguna propuesta de modificación.

En uso de la palabra, el Prosecretario de la sesión, Roberto Stack Murphy Arteaga, señaló que sólo se quería hacer un cambio en el título del subpunto 9.2.2, que dice: *“Con el propósito de tener un documento normativo que cumpla con los estándares y requerimientos actuales, tanto en la parte académica como administrativa, se presentan para su aprobación las Reglas de Operación del Programa Institucional de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.”*, a: *“Con el propósito de tener un documento normativo que cumpla con los estándares y requerimientos actuales, tanto en la parte académica como administrativa, se presentan para su aprobación las modificaciones a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica”*, en lo que hubo consenso, quedando integrado con el siguiente contenido:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno. (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y si es el caso, del Comité Externo de Evaluación, CEE).
- 5.- Presentación del Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2014.
  - 5.1 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, desarrolladas durante el primer semestre de 2014.
  - 5.2 Comportamiento financiero y programático-presupuestal.
  - 5.3 Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014.
  - 5.4 Cuadros de Cálculo y Determinación del porcentaje del 30% a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.5 Programa de Cadenas Productivas (Reporte de Registro y Operación).
  - 5.6 Sistema de Evaluación del Desempeño.
  - 5.7 Adopción de medidas para el cierre del ejercicio 2014.
  - 5.8 Estado que guardan los pasivos laborales contingentes y asuntos contenciosos relevantes.
  - 5.9 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
  - 5.10 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  - 5.11 Propuesta de Reestructuración.
  - 5.12 Reflexión autocrítica del Titular sobre la situación en la que se encuentra el CPI en la que se resalten los principales logros, las dificultades y las medidas implantadas para superarlas y los beneficios obtenidos, así como las áreas de oportunidad, aspectos por revisar y/o acciones por implementar.
- 6.- Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos al desempeño general de la gestión del Centro del primer semestre de 2014.
- 7.- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación semestral 2014.
- 8.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015.
- 9.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
  - 9.1 Acuerdos de Carácter Presupuestal

- 9.1.1 Presentación y aprobación, en su caso, de recursos propios excedentes – Ampliación al techo de gasto del Centro.
- 9.1.2 Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones externas de recursos propios–ampliación por ingresos excedentes para ser transferidos al fideicomiso.
- 9.1.3 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Centro Público para el ejercicio fiscal 2015.
- 9.2 Acuerdos de Carácter Normativo
  - 9.2.1 Con el propósito de adecuar el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, conforme las disposiciones jurídico – normativas, y a fin de cumplir con los objetivos planteados en el Programa de Trabajo, se presenta la adición de la fracción XXXVII al artículo 22.  
La última modificación al Estatuto Orgánico del INAOE se realizó y aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno el 28 de mayo de 2014 mediante acuerdo R-JG-O-18-I-2014, modificando el artículo 34, párrafo quinto.
  - 9.2.2 Con el propósito de tener un documento normativo que cumpla con los estándares y requerimientos actuales, tanto en la parte académica como administrativa, se presentan para su aprobación las modificaciones a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.
- 10.- Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas de las Reglas de Operación correspondientes.
- 11.- Presentación del Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
- 12.- Asuntos Generales
  - 12.1 Informe de Resultados de Auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (art. 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
  - 12.2 Informe sobre las acciones implementadas por el INAOE para reducir el número de observaciones de Instancias de Fiscalización, así como el avance en el abatimiento de las mismas con fechas compromisos para su desahogo.
- 13.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-2-II-2014.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la SEGUNDA sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2014, considerando la propuesta del Instituto para modificar, en el título del subpunto 9.2.2, que dice: “Con el propósito de tener un documento normativo que cumpla con los estándares y requerimientos actuales, tanto en la parte académica como administrativa, se presentan para su aprobación las Reglas de Operación del Programa Institucional de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.”, a: “Con el propósito de tener un documento normativo que cumpla con los estándares y requerimientos actuales, tanto en la parte académica como administrativa, se presentan para su**

**aprobación las modificaciones a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica”.**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la Primera Sesión ordinaria de Órgano de Gobierno de 2014, celebrada el 28 de mayo en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, misma que había sido distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fue revisada por la Coordinación Sectorial del CONACYT, por lo que se sugería omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación, a menos que hubiera una propuesta de modificación a dicha acta, solicitando comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-3-II-2014:***

***La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 28 de mayo en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.***

**4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez informó que en atención a lo dispuesto en la cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), los anexos de éste se enviaron a las instancias correspondientes para su formalización. Así mismo, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, presentado por el Titular del Instituto y pidió se manifestaran en caso de haber comentarios.

El Titular del Instituto, señaló que se había dado seguimiento a las observaciones formuladas por los Comisarios Públicos, por lo que le preguntó a la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez si tenía algún comentario.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-4-II-2014.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución.***

**5. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2014.**

- 5.1 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, desarrolladas durante el primer semestre de 2014.**
- 5.2 Comportamiento financiero y programático-presupuestal.**
- 5.3 Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014.**
- 5.4 Cuadros de Cálculo y Determinación del porcentaje del 30% a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 5.5 Programa de Cadenas Productivas (Reporte de Registro y Operación).**
- 5.6 Sistema de Evaluación del Desempeño.**
- 5.7 Adopción de medidas para el cierre del ejercicio 2014.**
- 5.8 Estado que guardan los pasivos laborales contingentes y asuntos contenciosos relevantes.**
- 5.9 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**
- 5.10 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**
- 5.11 Propuesta de Reestructuración.**
- 5.12 Reflexión autocrítica del Titular sobre la situación en la que se encuentra el CPI en la que se resalten los principales logros, las dificultades y las medidas implantadas para superarlas y los beneficios obtenidos, así como las áreas de oportunidad, aspectos por revisar y/o acciones por implementar.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, solicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2014.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a su Informe en los términos presentados en la carpeta de Información para la sesión y que fue distribuida con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos, destacando que el contenido del Informe de Autoevaluación semestral 2014, hacía referencia a las actividades realizadas durante el periodo que se informa delineado bajo los siguientes temas: la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND) y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018 (PECiTI); a los investigadores, a las publicaciones que se generaron en este primer semestre a los proyectos que se tienen, a la formación de recursos humanos, al desarrollo tecnológico, a la vinculación académica, al comportamiento financiero programático – presupuestal y un resumen del cumplimiento de los indicadores del CAR. En ese sentido, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, subrayó los principales logros que se alcanzaron durante el primer semestre de 2014.

Así mismo, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso reiteró la necesidad de llevar a cabo una modificación de la estructura institucional que contemple todas y cada una de las actividades y responsabilidades necesarias para cumplir con los objetivos de este Instituto. La estructura orgánica del Instituto propuesta, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran.

El Presidente Suplente agradeció al Titular del INAOE su presentación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS AL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2014.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez para la presentación ante la Junta de Gobierno de la Opinión de los Comisarios sobre el Informe del primer semestre de 2014 del INAOE.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, indicó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30 fracción VI y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; y los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. En el carácter de Comisaria Pública Suplente ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presenta la opinión sobre el desempeño general del organismo con base en el Informe de Autoevaluación relativo al primer semestre de 2014 que presenta el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General de la Entidad, a la consideración de la Junta de Gobierno del INAOE.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INAOE podemos observar que sus avances son satisfactorios al cierre del semestre, pues como se detalla en el apartado respectivo presenta resultados positivos en 7 de sus 10 indicadores del CAR.

Lo anterior, sin perjuicio de que debe ponerse especial atención en 2 indicadores cuya meta podría no cubrirse al final del año, y establecer medidas específicas para contrarrestar aquellos factores que pudieran estar impactando en el avance de las mismas, pues ambos se encuentran directamente relacionados con la captación de ingresos de la Entidad, que como se desprende del apartado en el que se detalla el comportamiento financiero presupuestal, el INAOE no logró captar los ingresos programados para el periodo.

Es importante realizar un análisis de las circunstancias que están impactando la captación de ingresos que se tenía programada, y si se tiene previsto modificar esta tendencia durante el segundo semestre, y con ello y experiencias de años anteriores elaborar una planeación más acorde a sus expectativas reales para años venideros, pues el 2013 se concluyó con un 34.8% menos de los ingresos propios programados.

Adicionalmente, deben realizarse ajustes a la planeación del ejercicio presupuestal, pues pese a que no se obtuvieron los ingresos propios proyectados, se observan importantes subejercicios en los capítulos 2000 y 3000 en los ingresos fiscales, debido a que el grueso de las adquisiciones se realiza en el segundo semestre del año.

Por lo que hace al indicador de Propiedad Intelectual, aun cuando el avance es positivo, es indispensable que el Patentamiento no quede únicamente en el número de solicitudes que se

ingresan y que son concedidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sino los beneficios que a mediano y largo plazo deben generarse para el INAOE.

En cuanto al Estado de Ingresos y Egresos, al 30 de junio de 2014, en relación con el mismo periodo del año anterior, el INAOE presenta un resultado del ejercicio positivo del orden de los \$16.9 MDP, incremento del 80.4% en relación al presentado el año pasado, debido esto a que tanto los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aumentaron (65.2% y 37.8%, respectivamente), en tanto que los Egresos presentaron un decremento de 1.3%, respecto al mismo periodo del año anterior, debido básicamente a la disminución de 3.3 MDP, en el rubro de servicios generales, pese a que, como ya se mencionó, no lograron la captación de ingresos propios que se tenía programada.

En materia de Adquisiciones, hemos señalado que el INAOE cumple con los márgenes de actuación que estipulan las leyes en la materia, pero se cuenta aún con un porcentaje muy importante de recursos por ejercer, además se detecta el uso frecuente de la excepción a la licitación al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Atento a lo anterior, cabe reiterar al Instituto que en todos los casos deben garantizarse las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento que establece la Ley y que el rubro "costos adicionales" del Artículo 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se han realizado el 10.7% de las compras durante este semestre, así como el global de adquisiciones al amparo del artículo 41, que representa el 46.5% del total adjudicado en el semestre, deben encontrarse debidamente soportadas, pues el ejercicio inadecuado o negligente de estas causales, pueden generar observaciones y en casos graves el fincamiento de responsabilidad.

Adicionalmente, por lo que hace al Control Interno, si bien se aprecian importantes avances en la materia, aún es necesario realizar un esfuerzo constante para fortalecerlo, solicitando que en lo subsecuente los informes se presenten con los requerimientos mínimos que se indican en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

## **Recomendaciones**

Del análisis antes expuesto, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, me permito hacer las siguientes:

- **Presentar a la Junta de Gobierno un informe detallado, señalando las acciones implementadas que realicen para revertir el bajo porcentaje de avance que presentan los indicadores de Índice de Sostenibilidad Económica e Índice Sostenibilidad Económica para la Investigación, o en su caso, los argumentos por los cuales presentaron los avances reportados al cierre del primer semestre del año.**
- **Presentar en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, un informe detallando la situación que guardan los 4 títulos de patentes otorgados al INAOE en el 2012, y así como la etapa en la que se encuentran las 18 solicitudes en trámite.**

- **Adoptar las medidas necesarias para que el cierre del ejercicio no se presenten subejercicios en el presupuesto autorizado, pues al 30 de junio se tiene recursos pendientes de ejercer y la existencia de estos al final del año puede impactar negativamente en la asignación presupuestal del año siguiente, con la independencia de que los remanentes deben ser enterados a la Tesorería de la federación.**

Finalmente, solicitó a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente, la lectura de su Opinión.

## **7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SEMESTRAL 2014.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2014, presentado por el Titular del Instituto, abriendo con ello el espacio para la opinión de los Consejeros, quienes expresaron lo siguiente:

### **Dr. William Henry Lee Alardín:**

- Indicó que la información vertida por el Dr. Alberto Carramiñana Alonso en su Informe de Autoevaluación semestral, presentaba aspectos muy interesantes.
- Así mismo, señaló que le daba mucho gusto saber de la aceptación de un primer artículo con resultados científicos del GTM, lo cual era muy importante.
- Preguntó respecto a los trabajos de que se tengan conocimiento en el GTM, el avance de los mismos y lo que se espera para el resto de 2014, así como del año 2015.
- De igual manera, solicitó se abundara más sobre el plan de terminación del GTM y el calendario.
- Preguntó sobre la respuesta de la comunidad científica nacional, así como de la parte estadounidense que tiene acceso al telescopio, respecto a su uso y demanda que se tiene por parte de la diversidad de solicitantes.

### **Dr. Federico Graef Ziehl:**

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso y al INAOE por los resultados alcanzados en este primer semestre, que en la mayoría de los casos los indicadores para 2014, han sido cumplidos.
- Indicó que le llamó la atención que dentro de los programas de posgrado el doctorado en ciencias de la computación sea competente a nivel internacional y la maestría no, siendo que, en su opinión, es el mismo núcleo académico básico, son los mismos investigadores, se tiene la misma infraestructura, por lo cual le interesa saber el por qué de esa condición, ya que normalmente es al revés, porque el cuello de botella para ello normalmente es la eficiencia terminal y en la maestría es más fácil cumplir con los parámetros establecidos por el CONACYT, y a nivel doctorado casi para todos los Centros a nivel nacional es el talón de Aquiles.

- Por último, preguntó respecto al Observatorio Guillermo Haro, ya que conforme al contenido de la carpeta se destinaron recursos, cuál es el uso y cuántos son los proyectos que están en el observatorio.

**Dr. José Pablo René Asomoza Palacio**

- Señaló que el Dr. Alberto Carramiñana Alonso presentó un informe muy completo con muchas metas cumplidas y otras por cumplir, lo cual indica que el INAOE sigue entregando buenos resultados.
- Por otra parte, preguntó, respecto al informe del GTM, en donde se señala que al mes de agosto de 2014, no se habían recibido los recursos que respaldan el plan de terminación del telescopio y, por lo tanto, la empresa *Media Lario* podría tener cierta reacción adversa por esta circunstancia, cuál es el estado actual y, en su caso, cómo se atendería esta contingencia.

**Dr. José Eduardo Espinosa Rosales**

- Felicitó al INAOE por los avances que se presentan, las metas que se están cumpliendo de manera eficiente desde el punto de vista académico.
- Respecto a las patentes le llamó la atención que en 2013 y 2014, no se gestionó ninguna. Mencionó que la BUAP está incursionando en el tema de las patentes, teniendo un grupo de trabajo especialmente dirigido en la identificación y gestión de patentes derivadas de los trabajos desarrollados por los investigadores, con lo cual propuso coadyuvar para que el INAOE, en donde sin lugar a dudas había muchas investigaciones y trabajos que podrían ser patentables, se identifique y gestione su registro, contribuyendo con ello a que el Instituto mejore en este aspecto.

**Dr. Roberto Olayo González**

- Se unió a las felicitaciones, así como a las preocupaciones vertidas por los Consejeros.
- En particular destacó un aspecto por el cual siempre se felicitaba al INAOE pero dada la infraestructura del Instituto se podría hacer más respecto al programa de capacitación de profesores de secundaria, telesecundaria, bachillerato y con estudiantes. A nivel nacional no se tiene conocimiento que exista un programa de ese alcance y precisó que actualmente existen diversas herramientas a nivel red, el tipo de academias Khan y otras que se pudieran desarrollar con la infraestructura que tiene el Instituto, de tal manera que eso pudiera ser un programa de un impacto nacional importante. En este momento el INAOE lo hace en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; sin embargo, eso podría crecer y tomar experiencia de lo que hacen y replicarlo en otras regiones.

No habiendo más comentarios al respecto, el Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que diera respuesta a los comentarios de los Consejeros.

En uso de la palabra, el **Dr. Alberto Carramiñana Alonso** respondió a los comentarios formulados:

- En relación al GTM, se comenzó a operar con la superficie actual de 32 mts., a partir de mayo de 2013, es decir, lleva más de un año en operación, esto después de haber conseguido la primera luz en la banda milimétrica en el año 2011. Entonces el hito o el estar ya en operación con esos 32 mts., indica que se ha pasado por toda la complejidad técnica, alineación de la superficie, la alineación óptica, adquisición y procesamiento de datos ya está bajo control y en sí lo que falta es completar la superficie de 50 metros, pero 32 metros lo hace el telescopio más grande del mundo, ahora mismo a la par del telescopio IRAM en España, que tiene un diámetro de 30 metros; sin embargo, el GTM está en un sitio a 1,700 metros SNM, más alto y con menor vapor de agua. En ese sentido, el GTM lleva año y medio de trabajo astronómico, primero fue una temporada muy breve como para empezar, de mayo a julio 2013, una vez pasada la temporada de lluvias y todavía en la cuestión técnica comenzamos a principios de este año y cerramos las observaciones astronómicas en el mes de junio.
- Informó que se lanzó una tercera convocatoria, que venció hace aproximadamente un mes, pero que justamente está empezando en este momento y es ininterrumpida hasta el mes de mayo; es decir, es una temporada larga de observaciones y centrada en la época de noviembre, diciembre, enero y febrero, que son los mejores meses para la observación astronómica. La primera temporada no hubo mucho porque fue entrando en época de lluvias. De la segunda temporada, que corresponde a este primer semestre, se derivan muchos de los resultados aquí presentados, en la cual se recibieron 45 propuestas de observación; y ya para la tercera se recibieron 65 propuestas, incrementándose en un 50% de manera inmediata con respecto al número de solicitudes de la segunda temporada. Las convocatorias están restringidas a la comunidad mexicana y a la universidad de Massachusetts, pero en todas las propuestas hay socios de diferentes países, de manera que se tienen alrededor de 20 naciones involucradas en las diversas propuestas. Así mismo, se tiene junto con el CONACYT un plan de terminación del telescopio, el cual considera financiamiento durante los años 2013, 2014 y 2015, por lo que en 2016, se tendrá un telescopio ya con toda la superficie, con el secundario capaz de iluminar 50 metros de manera activa, en este momento se trabaja con 32 metros de manera activa y es solamente la ampliación. Esta ampliación de 32 a 50 metros de diámetro considera pasar de 800 metros cuadrados a 2,000 metros cuadrados, es decir, un área dos y media veces mayor, con lo cual vamos a estar por encima de cualquier otro telescopio.
- En cuanto a los programas científicos uno que destaca es el de interferometría de base intercontinental, donde nos hemos conectado con antenas en Estados Unidos y se está buscando la conexión con el telescopio ALMA para la observación del hoyo negro de la galaxia en la banda de 3 milímetros y posteriormente en la banda de un milímetro, lo cual no se ha hecho a esta escala. En 2013, se obtuvo el financiamiento, ya en 2014 se tiene el financiamiento y nada más restaría el financiamiento para el 2015 y lograr consolidar el proyecto al 100%. Los trabajos siempre van encaminados a sacar programas científicos al mismo tiempo.
- Por lo que respecta al Observatorio de Cananea, mencionó que en cierta forma es un modelo, fue el proyecto con el que nació el INAOE a finales de 1971 y cuya inauguración fue en 1987, es decir, fue un trabajo de más de 15 años para llevarlo a cabo y recién cumplió 25 años de operación. Es un telescopio que, junto con el de San Pedro Mártir, es el más grande óptico de México, siendo un telescopio modesto en la

escala internacional pero sirve a la comunidad astronómica nacional, principalmente a usuarios del propio Instituto, también se tienen usuarios de las universidades de Guanajuato, de Sonora y de la UNAM. El modelo de operación del Observatorio de Cananea nos sirve de referencia para el GTM.

- En cuanto a las patentes, seguiremos la recomendación de la Comisaria Pública, y agradeció el ofrecimiento de nuestro colega de la BUAP. Tendremos que dar seguimiento puntual a las solicitudes que hemos enviado, y ver en qué proceso están, para saber si estamos haciendo lo necesario o son los tiempos de respuesta de la instancia correspondiente para otorgar las patentes.
- El programa de capacitación de profesores de secundaria, telesecundaria, bachillerato, el cual se hace de manera conjunta o en apoyo con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, ha sido bastante picar piedra en estos años, el personal va a lugares serranos del propio Estado de Puebla, que en algunos casos son más de tres horas de trayecto en fines de semana; la opción de las herramientas de red es atractiva aunque en la práctica es complejo poderlas implementar. La Coordinación de Ciencias Computacionales explora dentro del mismo posgrado de Ciencias Computacionales, el ir desarrollando estas herramientas, y con ello, facilitar la implementación de este programa.
- Por último, el por qué el Doctorado en Ciencias de la Computación sea competente a nivel internacional y la maestría no, puede ser porque la evaluación del doctorado es más reciente, donde uno de los factores que le ayudó a subir fue el hecho de que el 100% de la planta de investigadores desde finales del año pasado está en el SNI.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2014 presentado por el Titular del Instituto. Habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**S-JG-O-5-II-2014:**

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, la Junta de Gobierno del INAOE en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos así como la de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2014, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y Comisarios Públicos, éstas últimas, como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión integral de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.***

**8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso señaló que el Programa Anual de Trabajo 2015, el cual está basado de manera directa en el PEMP del Instituto y que a su vez está alineado tanto con el PECiTI 2014 – 2018, como con el PND 2013 – 2018.

Los ejes rectores de las actividades dentro de este Plan de Trabajo son:

- Generación de Conocimiento.
- Formación de Recursos Humanos.
- Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Difusión y Divulgación.

Actividades a destacar:

- Terminación e inauguración del observatorio HAWK.
- Instalación del quinto anillo del GTM.
- Eventos académicos y de difusión entorno al Año Internacional de la Luz.

Proyectos Estratégicos:

- Afinación de los procesos de fabricación de Limmems.
- Desarrollo del anexo tecnológico en Tonantzintla.
- Establecer una Unidad Tlaxcala del Instituto.
- Presencia en el PIT de Monterrey.
- Acondicionar los laboratorios de investigación aplicada y desarrollo de altas especificaciones.
- Centro de datos para administración y procesamiento de información.
- Fortalecimiento de los posgrados institucionales.
- Centro de visitantes.
- Actualización del Observatorio Astrofísico de Tonantzintla.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, preguntó si había algún comentario al respecto, no sin antes señalar que por parte de esa Presidencia, con relación a la unidad Tlaxcala, el CONACYT tiene un plan de ordenamiento que va en torno al crecimiento del Sistema de Centros y habría que considerarlo dentro de todo ese contexto.

El Dr. William Henry Lee Alardín preguntó de qué tamaño son los grupos con los que se pretende iniciar en las sedes de Tlaxcala y Monterrey.

El Dr. Federico Graef Ziehl señaló que respecto al PIT, el CICESE tenía una unidad de óptica, la cual podría ser interesante.

Al no haber más comentarios el Dr. Sergio Hernández Vázquez cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, indicó que son dos proyectos que tienen enfoque distinto. En Monterrey se tiene la invitación tanto del Dr. Jaime Parada Ávila, como la posibilidad de ocupar espacios que ya tienen otros Centros y la probabilidad de trabajar en consorcio con CICESE, CIDESI y CIATQ, en áreas aplicadas, cuyo interés sale de investigadores, Treviño es uno de los interesados de ampliar las actividades del Instituto hacia Monterrey.

En el caso de Tlaxcala, señaló que era un proyecto más de una Unidad en sí, donde existe la propuesta del gobierno de ese Estado, así como el interés del mismo considerando la ubicación de posibles terrenos. El enfoque de este proyecto es automotriz y está liderado por el Director de Desarrollo Tecnológico quien ha llevado varios proyectos tanto con la Secretaría de Marina como con la CFE y PEMEX, con lo cual estaría a cargo de este proyecto de laboratorio de alta velocidad. En tal sentido, es un enfoque mucho más aplicado, pero aun se está en la definición última del balance donde se considere que haya desarrollo y no solamente servicios en la parte académica.

Una vez terminada la intervención del Dr. Alberto Carramiñana Alonso, el Presidente Suplente sometió a la consideración de los consejeros la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2015. Habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-6-II-2014:**

***La junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2015 del INAOE (PAT).***

**9. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra el Titular del INAOE para que diera lectura a las solicitudes de acuerdo al Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo:

**9.1 Acuerdos de Carácter Presupuestal**

**9.1.1 Presentación y aprobación, en su caso, de recursos propios excedentes – Ampliación al techo de gasto del Centro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este H. Órgano de Gobierno la modificación al flujo de efectivo de recursos propios por ingresos excedentes del presente ejercicio fiscal por \$10'000,000.00 de pesos, y lo que se obtenga al término del ejercicio.

Al respecto, el Lic. Raúl Sicardo Jiménez, señaló que como se trataba de un monto hasta por una cierta cantidad, era necesario que en la próxima sesión ordinaria del próximo año, se informe el monto real de excedentes.

El Presidente Suplente e indicó que considerando la recomendación del representante de la SHCP, sometía su aprobación a consideración de los Consejeros, adoptándose el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-7-II-2014.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53 y 56 fracciones II, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobó por unanimidad de votos la modificación al flujo de efectivo de recursos propios por ingresos excedentes del presente ejercicio fiscal hasta por un monto de \$10,000,000.00 de pesos, mismos que tienen su origen en la firma de contrato de servicios con Pemex Refinación, cuyo destino será el dotar de recursos al fideicomiso institucional para que éste pueda aportar recursos o complementar financiamiento a proyectos específicos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, atendiendo lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 9, 10 y 99 de su Reglamento. En la inteligencia de que se deberá informar al Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo y que las gestiones se lleven a cabo en los tiempos establecidos por la SHCP para esos efectos.**

**9.1.2 Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones externas de recursos propios—ampliación por ingresos excedentes para ser transferidos al fideicomiso.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V; 54 y 56 fracciones II, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este H. Órgano de Gobierno autorizar la transferencia de recursos propios excedentes por la cantidad de hasta por \$10'000,000.00 de pesos, que tienen su origen en la firma de contratos de servicios con Pemex Refinación, al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, sin que se afecte el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE.

Al respecto, el Lic. Raúl Sicardo Jiménez, señaló que esta solicitud estaba ligada a la anterior, haría la misma recomendación a efecto de que se informe en la próxima sesión ordinaria del próximo año, el monto real a transferir.

El Presidente Suplente e indicó que considerando la recomendación del representante de la SHCP, sometía su aprobación a consideración de los Consejeros, adoptándose el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-8-II-2014.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V; 54 y 56, fracciones II, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos la transferencia de recursos propios excedentes por la cantidad de hasta por \$10'000,000.00 de pesos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, sin que se afecte el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE. Esta ampliación deberá realizarse a la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" del Clasificador por Objeto de Gasto vigente e informar en la**

**siguiente sesión sobre el monto total transferido. Se recomienda a la institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en el 9, 10, 99 y 214 de su Reglamento, y lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fideicomiso.**

### **9.1.3 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Centro Público para el ejercicio fiscal 2015.**

Conforme a los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2015” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y comunicados al Centro a través de su coordinadora sectorial, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal.

De acuerdo a la planeación del Centro, y derivado del Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) y del Convenio de Administración por Resultados (CAR), se requiere un presupuesto de \$461,788,655.00, mismo que se envió a la coordinadora sectorial el día 13/08/2014, sin embargo derivado del techo presupuestal otorgado al Ramo, el presupuesto de esta entidad se ajustó a:

	<b>Recursos Fiscales</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Presupuesto Total</b>
PPEF 2015	\$417,132,809.00	\$44,655,846.00	\$461,788,655.00
<i>incluye Programa de</i>			
• <i>Eventuales</i>		\$29,449,155.00	\$29,449,155.00
• <i>Honorarios</i>	\$205,267.00		\$205,267.00
• <i>Inversión</i>			
• <i>Adquisiciones</i>	\$208,440,766.00	\$14,406,691.00	\$222,847,457.00

El representante de la SHCP, solicitó considerar que este Anteproyecto de Presupuesto 2015, estaba sujeto a lo que aprobara finalmente la H. Cámara de Diputados.

Considerando la observación del representante de la SHCP, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-9-II-2014.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015 para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto de \$461'788,655.00 pesos, de los cuales \$417'132,809.00 pesos corresponden a recursos fiscales y \$44'655,846.00 pesos a recursos propios, sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados.**

## **9.2 Acuerdos de Carácter Normativo**

**9.2.1 Con el propósito de adecuar el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, conforme las disposiciones jurídico – normativas, y a fin de cumplir con los objetivos planteados en el Programa de Trabajo, se presenta la adición de la fracción XXXVII al artículo 22.**

**La última modificación al Estatuto Orgánico del INAOE se realizó y aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno el 28 de mayo de 2014 mediante acuerdo R-JG-O-18-I-2014, modificando el artículo 34, párrafo quinto.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 20, fracción XVI del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado el 13 de octubre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se solicita a este H. Órgano de Gobierno la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, adicionando al artículo 22 la fracción XXXVII, modificación que cuenta con la validación del CONACYT, conforme lo siguiente:

“Artículo 22.- El Director General del Instituto tendrá las siguientes facultades:  
I a XXXVI...”

XXXVII. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos y expedientes del Instituto.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-10-II-2014.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción I y 20, fracción XVI del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado el 13 de octubre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, aprobó por unanimidad de votos la modificación al Estatuto Orgánico del INAOE, adicionando al artículo 22 la fracción XXXVII, lo cual cuenta con la validación del CONACYT, conforme lo siguiente:***

***“Artículo 22.- El Director General del Instituto tendrá las siguientes facultades:  
I a XXXVI...” (...)***

***XXXVII. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos y expedientes del Instituto.***

**9.2.2 Con el propósito de tener un documento normativo que cumpla con los estándares y requerimientos actuales, tanto en la parte académica como administrativa, se presentan para su aprobación la modificación a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 20, fracción XVI del decreto de reestructuración del INAOE, publicado el 13 de octubre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, el Director General presenta a ésta H. Junta de Gobierno, para su aprobación, la modificación a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, mismas que cuentan con la validación del CONACYT.

En uso de la palabra, la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, preguntó si se trataba de un documento nuevo. Al respecto, el Titular del Instituto, informó que no, que este documento ya existía y que sólo se trataba de incorporar unas modificaciones en los distintos tipos de becas con las que contaba el INAOE.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-11-II-2014.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción I y 20, fracción XVI del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado el 13 de octubre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, aprobó por unanimidad de votos la modificación a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, lo cual cuenta con la validación del CONACYT.**

**10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que expusiera lo concerniente al Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso señaló que al 30 de junio de 2014 con ACTINVER se tiene una disponibilidad final de \$7'571,597.74 pesos, los cuales se integran conforme lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTES	
	Parcial	Total
Disponibilidad Inicial 2014	7,845,329.84	
Rendimientos Financieros enero-junio 2014	101,507.96	
Aportaciones enero-junio 2014	0.00	
Otros ingresos enero-junio 2014	0.00	7,946,837.80
Egresos enero-junio 2014		375,240.06
Disponibilidad final al 30 junio de 2014		<b>7,571,597.74</b>

Durante el periodo se otorgó un apoyo por un monto de \$353,811.05 pesos, mediante el Convenio No. FID/001/2014 "Multi-Espectrógrafo en Alta Resolución para Astronomía, del Proyecto MEGARA".

El Dr. Sergio Hernández Vázquez preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto. Al no haber comentario alguno propuso como acuerdo se diera por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, contando con la aprobación de todos los consejeros presentes en la sesión. Adoptando el siguiente:

**R-JG-O-12-II-2014:**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo señalado en el artículo 26 Fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y en lo establecido en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, dio por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE**

**11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso presentara el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional, éste último cedió la palabra al Lic. Óscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE.

En uso de la palabra el Lic. Óscar Flores Jiménez señaló que en relación al estado que guarda el Control Interno Institucional y derivado de las actividades implementadas por la propia secretaría de la Función Pública se informa lo siguiente:

**Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.**

Porcentaje de cumplimiento general, por nivel del Sistema de Control Interno Institucional y por Norma General.

Porcentaje de cumplimiento General	87.4%
Nivel de Control Estratégico:	85.7%
Nivel de Control Directivo:	93.7%
Nivel de Control Operativo:	82.6%

Norma General Primera:	86.1%
Norma General Segunda:	80.0%
Norma General Tercera:	86.6%
Norma General Cuarta:	96.1%
Norma General Quinta:	89.2%

Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Norma General y nivel del Sistema de Control Interno Institucional.

Del Nivel de Control Estratégico:	<b>98.3%</b>
Del Nivel de Control Directivo:	<b>100.0%</b>
Del Nivel de Control Operativo:	<b>86.4%</b>
De la Norma General Primera:	<b>100.0%</b>
De la Norma General Segunda:	<b>85.0%</b>
De la Norma General Tercera:	<b>100.0%</b>
De la Norma General Cuarta:	<b>100.0%</b>
De la Norma General Quinta:	<b>100.0%</b>

Acciones de mejora sobre las cuales el INAOE trabajará durante el periodo de mayo 2014 – abril 2015.

<b>Elemento de Control</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Término</b>
<b>1.1.i</b>	Implementar un sistema para la administración de proyectos tecnológicos, que tiene como propósito resolver la problemática del seguimiento de proyectos llevados a cabo en la Dirección de Desarrollo Tecnológico. (Continúa del 2013)	Mayo 2013	Junio 2014
<b>2.4.d</b>	Implementar un sistema para el registro y seguimiento de los acuerdos que deriven de las sesiones de órgano de gobierno, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Junio 2014	Abril 2015
<b>2.4.c</b>	Sistema de Información de Archivos. (Continúa del 2013)	Julio 2013	Julio 2014
<b>3.1.a</b>	Establecer mecanismos para verificar el cumplimiento al Manual de Organización.	Junio 2014	Abril 2015
<b>3.3.f.1</b>	Elaborar e implementar políticas o lineamientos mediante los cuales se dicten los criterios aplicables para la elaboración de informes relevantes, relacionados con el logro del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales, con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.	Junio 2014	Abril 2015
<b>3.3.f.3</b>	Implementar controles para poner en marcha un plan de contingencia en materia de TIC's que dé continuidad a las operaciones del Instituto.	Junio 2014	Abril 2015
<b>3.4.a</b>	Desarrollar Nuevo Portal Interno (Intranet). (Continúa del 2013)	Junio 2013	Agosto 2014

**Recomendaciones de observaciones de alto riesgo derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización y salvedades en el dictamen de los estados financieros**

Observación	Acción
<p><b>Nota 12</b></p> <p>El INAOE no ha calculado y reconocido en los ejercicios 2008 a 2013 la depreciación sobre los montos revaluados de los bienes muebles e inmuebles, cuyo monto no fue posible determinar a la fecha de los estados financieros.</p>	<p>El Instituto llevó a cabo las depreciaciones de los montos revaluados de los bienes muebles e inmuebles por los periodos de 2008 a 2013, reflejándose a partir del mes de julio de 2014 en estados financieros.</p> <p><b>Se da por atendida esta recomendación.</b></p>
<p><b>Nota 5b</b></p> <p>El INAOE no ha determinado la revisión de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, como lo establece el documento normativo a partir del 2013 "Parámetros de estimación de vida útil".</p>	<p>Considerando que el Instituto cuenta con más de 200 mil bienes en su activo fijo, se solicitará la cotización de valuadores para estimar el costo actual de dichos bienes, para culminar este proceso el área de Recursos Materiales deberá actualizar sus inventarios, lo que está previsto para finales de este ejercicio.</p>

### Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

En la Subdirección de Recursos Humanos se detectaron 2 riesgos:

- Sueldos y Finiquitos calculados incorrectamente
- Impuesto sobre la Renta calculado incorrectamente

En la Dirección de Formación Académica se detectaron 2 riesgos:

- Tesis inconclusas por falta u obsolescencia de equipo y material de laboratorio
- Investigadores registrados en el SNI con niveles II y III insuficientes para desarrollar las actividades de los programas de posgrado

En la Dirección de Desarrollo Tecnológico se detecto un riesgo:

- Recursos materiales y financieros utilizados inadecuadamente por parte del personal académico

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se detectaron 2 riesgos:

- Bienes muebles adquiridos no registrados en el inventario.
- Bienes transportados fuera del Instituto sin notificar a la aseguradora

En la Subdirección Recursos Financiero se detectaron 3 riesgos:

- Impuestos retenidos enterados fuera de tiempo
- Cheques cancelados sin notificar a la institución bancaria
- Transferencias bancarias realizadas incorrectamente

En la Dirección de Investigación se detectó un riesgo:

- Proyectos desarrollados fuera de tiempo conforme a lo establecido en el Convenio

El Dr. Sergio Hernández Vázquez preguntó a los presentes si tenían algún comentario.

La Mtra. Martha Mónica Pulido, Comisaria Pública Suplente, solicitó a la institución que en su momento de atención o, en su caso, aclare las recomendaciones que realizó el Órgano

Interno de Control en el INAOE al informe de Control Interno Institucional, ya que se detectaron algunas situaciones que es pertinente atender o aclarar, lo que resulte en su caso.

Por otro lado, en cuanto a la parte de Administración de Riesgos Institucionales señaló que llamaba la atención que, aun cuando son muchos, la gran mayoría se refieren a cuestiones de carácter administrativo, cuando consideramos que la parte sustantiva también tiene riesgos potenciales, por lo que solicitó se realice un análisis para determinar en cuanto a la parte sustantiva de la institución que riesgos puede tener y, en su caso, incorporarlos a la matriz.

El Lic. Óscar Flores Jiménez, indicó que conforme a los comentarios de la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez tomaba nota de los mismos y que se implementarán las acciones correspondientes a efecto de fortalecer el Sistema de Control Interno.

Al no haber más comentarios el Dr. Sergio Hernández Vázquez propuso como acuerdo que se diera por presentado el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional, lo cual fue aprobado por unanimidad por parte del cuerpo colegiado. Adoptando el siguiente:

***S-JG-O-13-II-2014:***

***La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011, 27 de julio de 2012 y 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del INAOE, con la atención de atender las recomendaciones emitidas por la Comisaria Pública Suplente.***

## **12. ASUNTOS GENERALES**

### **12.1 Informe de Resultados de Auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (art. 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, solicitó al Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, a efecto de que presentara el Informe de Resultados de Auditorías, exámenes y evaluaciones a la entidad.

El Titular del Órgano Interno de Control se limitó a señalar que la información estaba contenida en la carpeta, la cual correspondía al primer semestre de 2014.

### **12.2 Informe sobre las acciones implementadas por el INAOE para reducir el número de observaciones de Instancias de Fiscalización, así como el avance en el abatimiento de las mismas con fechas compromisos para su desahogo.**

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, señaló que el Instituto presentó en la carpeta la información correspondiente a este punto.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez preguntó si había algún comentario. Al no haberlo, se dieron por enterados de los Asuntos Generales traídos a la sesión para conocimiento del Órgano de Gobierno.

**13. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Al no haber más asuntos a tratar, el Dr. Sergio Hernández Vázquez agradeció a los presentes su participación, dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

---

**DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

---

**MTRO. GUSTAVO EMANUEL INSERRA**  
**SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la SEGUNDA sesión ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el 23 de octubre. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión Íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2014.*

RSMA/SELIC/MAML/rplg